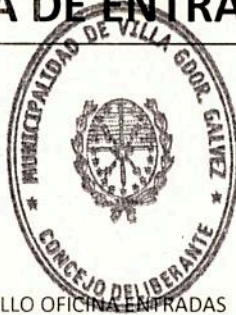


MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

25

09

23

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8200/23**

NOMBRE: BLOQUE: PARES VGG

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés cultural y municipal el 21 de septiembre como el "Día de las y los Artistas Plásticos"

AUTOR/ES: BERNAL

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

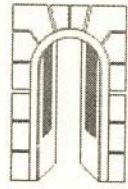
INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

LAURA S. SANCHEZ
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO

La Ord. N° 2765/21 Creación del Registro Audiovisual Municipal de Artistas Locales,
El Registro Único de Artistas locales del Departamento Ejecutivo Municipal,
La Ordenanza N° 2379/16 "Creación Fondo Municipal para Promoción de Actividades Artísticas y Culturales de Villa Gdor. Gálvez",
El Decreto N° 1.803/2.022,
La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

CONSIDERANDO

Que cada 21 de septiembre, se celebra el trabajo, las obras de los y las artistas plásticos.

Que esta celebración se vincula con el cambio, el crecimiento, el desarrollo y la creatividad, tanto en la naturaleza como en la actividad humana de los y las artistas.

Que la creación de mundos y realidades, de la mano de los hacedores del arte plástico, va mucho más allá de la mera existencia material. Son los artistas quienes, mediante sus obras, componen y configuran otros tiempos y espacios. A partir de ahí, hay una atractiva invitación para explorar y reflexionar; plantear otras perspectivas; pensar de otras maneras posibles y, por qué no, vivir de otro modo cuando el mundo cotidiano no alcanza, no convence o simplemente satura y agota.

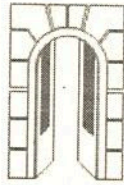
Que el arte es una de las herramientas que tenemos las personas para aprender a mirar más allá de lo que está dado.

Que en nuestra ciudad habitan numerosos artistas plásticos que comparten su trabajo tanto en intervenciones callejeras como en creaciones en exposiciones particulares.

Que este cuerpo legislativo generó numerosas iniciativas para difundir y visibilizar las obras de las y los artistas de la ciudad.

Que es tarea de los estados municipales, provinciales y nacionales visibilizar y promover el desarrollo de las y los artistas plásticos.

Por todo lo precedente solicito a mis pares que acompañen el siguiente proyecto con su voto afirmativo.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



DECLARACIÓN

ART. 1°- El Concejo Deliberante declara de interés cultural y municipal para la ciudad de Villa Gobernador Gálvez el 21 de septiembre como el "Día de las y los Artistas Plásticos", instando a promover actividades para la difusión y divulgación de sus creaciones artísticas.

ART.2°- De forma.

Dado en sala del Bloque Pares VGG a los 25 días del mes de septiembre de 2023.

Benito Salas Manso

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 12	
ENTRÓ	SALIO
25.09.2023	
Anotado por	ARLA
Archivado por	

Lucía Rocchetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE